

LA INDEPENDENCIA

DIARIO CATÓLICO DE INFORMACIÓN UNIVERSAL. Almería.—Año V. N.º 1233. 5 CÉNTIMOS. Oficinas: Beloy, 2. 5 CÉNTIMOS. Jueves, 11 Enero de 1912.

Los bienes de Ferrer

Hay que insistir

La prensa católica, sospechando que se trata de eludir la responsabilidad a que están afectos los bienes del promotor de la vergonzosa semana trágica de Barcelona, Ferrer Guardia, insiste en la campaña que ha iniciado para que se cumpla la sentencia dictada por los Tribunales que juzgaron al tristemente célebre revolucionario.

Entre esos periódicos, defensores de que la justicia no sea burlada, está LA INDEPENDENCIA, que ha reproducido las oportunas excitaciones dirigidas por LA GACETA DEL NORTE, LA GACETA DE CATALUÑA, EL DEBATE y otros importantes diarios al presidente del Consejo de ministros, para que no se conculque el derecho que asiste a los que resultaron perjudicados por los vandálicos sucesos que preparó y dirigió el desdichado maestro del anarquista Morral.

Preciso es que el Gobierno, estimulado por los deberes que la justicia le impone, y ateniéndose a la ley, ampare el cumplimiento de la sentencia a que nos referimos, desentendiéndose de las presiones y amenazas de quienes laboran para que no se ejecute lo resuelto por los Tribunales.

Ya hemos dicho que nos cuesta gran trabajo creer que el Gobierno patrocina las aspiraciones de quienes tratan de que los bienes aludidos se libren de las responsabilidades que sobre ellos pesan, con evidente justicia. Continuamos abrigando esa confianza, pues aunque el Gabinete del señor Canalejas no tenga acostumbrados a sufrir las mayores barrabasadas, parecemos que no se atreverá a coronar las que pueden atribuírsele con otra que produciría descomunal escándalo y peligrosa indignación.

Hay, pues, que insistir en la demanda planteada por la prensa católica, para que no triunfe la pretensión fútil del sectarismo envaletonado por las más execrables benevolencias.

JUNTA DE BENEFICENCIA

Ayer, a las seis de la tarde, se reunió en el Gobierno civil la Junta provincial de Beneficencia.

Presidió el gobernador civil, señor Pérez Gironés, y asistieron los vocales don José Rocañal de Montes, don Fernando García del Pino, don Gregorio Rodríguez Dionis, don José Espinosa, don Enrique Mateos, don Antonio Prieto Pamparinas, don Vicente Villaseca, don José Martínez Cayuso, don Fernando Alonso Campos, don José María Muñoz Calderón y don Antonio Moreno Nieto.

Después de leída el acta de la sesión anterior, el señor Villaseca pidió la palabra.

El presidente advirtió al señor Villaseca que no le concedería el uso de la palabra si no era para algo relacionado con el acta que acababa de leerse.

El señor Villaseca:—Para eso es, señor Gobernador.

El señor Prieto:—¿Qué tiene que decir del acta? ¿Acaso no refija fielmente lo ocurrido en la sesión última?

El señor Villaseca:—No, señor. En ella no se hace constar la protesta que yo hubiese reiterado después de verificada la votación que aquel día efectué.

Continúa en el uso de la palabra el señor Villaseca, y en nombre propio y en el de cinco vocales más, apela al artículo 14 del reglamento, y propone que se tome en esta sesión se hagan sean nominales.

El señor Presidente interrumpe al orador, y le prohíbe que continúe hablando.

Contesta el señor Villaseca, que está ejercitando su derecho, y pretende hacer otras manifestaciones; pero no puede conseguirlo porque el Gobernador no le deja hablar.

Varias veces pretende el señor Villaseca continuar en el uso de la palabra, y otras tantas lo evita el señor Pérez Gironés.

En medio de la discusión, de la que por lo acelerada y violenta que es, nos resulta imposible tomar notas, oímos al señor Villaseca que dice:

—Consta que yo voto a don Antonio Prieto Pamparinas por el cargo de vicepresidente, y conste, también, que a mi juicio, el señor Gobernador no tiene voto dentro de la Junta.

El señor Pérez Gironés ordena de nuevo al señor Villaseca que guarde silencio.

Interviene brevemente en el debate el señor Muñoz Calderón y Prieto Pamparinas, éste para preguntar si se dice en el acta que la Junta acordó en su última reunión conceder voto de calidad al Presidente.

Este contesta en sentido negativo.

Al fin se acuerda hacer en el acta la modificación que pretendía el señor Villaseca.

El señor Gobernador anuncia que va a proceder a la votación del cargo de vicepresidente de la Junta.

El señor Villaseca reitera su petición de que la votación sea nominal, y el Gobernador no accede.

Reproducese la discusión en términos más violentos que la vez primera.

El Gobernador dice que le ha descausado el señor Villaseca, y éste protesta, declarando que está acostumbrado a guardar los respetos debidos a la autoridad.

—Yo debato—añade—en defensa de derechos que son indiscutibles.

Los señores Prieto, Villaseca, García

del Pino, Rocañal de Montes, Alonso Campos y Martínez Cayuso, se ponen en pie, diciendo que votan por don Antonio Prieto Pamparinas.

Después de un acalorado debate, en el que intervienen varios señores, verificase la votación por papeletas, resultando empatados con seis sufragios cada uno, don Antonio Prieto Pamparinas y don Antonio Moreno Nieto.

El Gobernador decide la votación en favor de este último, que queda proclamado vicepresidente de la Junta.

El señor Villaseca pide la palabra.

El señor Presidente:—Ya no es hora de hablar. Se ha terminado la sesión.

Socialismo reaccionario

Resulta interesante y curioso el siguiente edicto, decreto o ley, como quieran llamarlo, que exhumamos de un periódico, documento que no está firmado por los actuales redactores del pueblo, sino por aquel reaccionario que se llamó Felipe II, rey de España, hace ya bastantes años:

1.º Ordenamos y mandamos que los obreros mineros trabajen ocho horas al día, a dos entradas de cuatro horas cada una.

2.º Si la obra requiere prisa, será hecha por cuatro obreros, cada uno de los cuales trabajará seis horas, uno después de los otros, sin discontinuidad, entregando cada obrero las herramientas en manos de otros, después de haber hecho su tarea de seis horas, y teniendo así sus diez y ocho horas de reposo por cada veinticuatro.

3.º Los obreros mineros serán pagados, bien según convenio con el poseedor (concesionario de la mina), bien conforme a lo trabajado, a su elección.

4.º Ordenamos y mandamos que en las fiestas de precepto (días feriados), se pague a los obreros como si hubieran trabajado.

Idem.—En las fiestas de Pascuas, Navidad y Pentecostés no se trabajará sino media semana, salvo para los mozos que sacan el agua (con objeto de impedir la inundación de las galerías).

Idem.—En las cuatro fiestas de Nuestra Señora y las doce fiestas de Apóstol serán los obreros eximidos de media jornada la víspera de cada una de dichas fiestas.

5.º Los obreros mineros pueden cooger madera de los próximos bosques del Rey para apuntalar las montañas en donde ellos trabajan.

6.º Los obreros mineros pueden elegir chagal (terreno) para hacer casa y jardín en terrenos comunes de los lugares en que ellos trabajan, pagando un sueldo de censo al año, y mediante ello tienen derecho a las ramas secas para leña y a la madera inútil de dichos montes comunes.

7.º Los mineros están bajo la salvaguarda del Rey.

8.º Los mineros gozan franquicia y no pueden pagar con el cuerpo sino a causa de crimen que merezca castigo temporal.

9.º Los mineros tienen un mercado en las minas, y tienen el derecho de que no se permita a los extraños distraer víveres de su mercado.

Descanso dominical, jornada de ocho horas, casas y jardines para obreros, derecho de proveerse de víveres antes que otros cualesquiera: el tirano y absoluto rey lo había previsto todo! Y ahora que nos vengamos con sus invenciones nuestros flamantes demócratas a lo Pablo Iglesias.

La pildorita

Catalina tenía un defecto muy común: el de echar en cara a los demás sus propios defectos.

Era muy habladora; no era posible meter baza cuando se le concedía, ó se tomaba el uso de la palabra. Y, sin embargo, solía decir de los habladores:—Son gente insoportable... no les permiten a una despegar los labios...

Por lo demás, era una buena mujer: esposa fiel, madre amante, hacendosa, económica. Pero encanato se le contradecía, aunque fuese indirectamente. Llegaba hasta a echar zapos y culebras por la boca.

De ahí que las discusiones conyugales degenerasen en altercados, y a los esposos no venían a las manos cariñosamente, era porque Dios Nuestro Señor se compadecía de ellos...

El diablo, que nunca duerme y siempre está acechando la ocasión, aprobó una día para extremar las cosas hasta el punto de sonar el chaquiquido de un bofetón, al que siguió un diluvio de sollozos y lágrimas.

Aquello no podía quedar así. Catalina, con la mejilla derecha doblemente enrojecida por el coraje y la caricia conyugal, tomó una resolución muy seria: la de consultar a la bruja del pueblo, así llamada, no porque se la hubiese visto volar por los aires montada en una escoba a guisa de aviador, ni porque en su casa hubiese lechuzas domesticadas y aguilotes de movimiento; sino por lo hueco de su cuerpo, por su edad indefinible, por su vozcaída cascada, como la que usan las cómicas jóvenes cuando desempeñan esta clase de papeles. Andaba encorvada, muy encorvada, vivía sola, sin casita, y su persona estaban siempre limpias y bien cuidadas, y sus ojos los varachos lucían de inteligencia y buena voluntad.

El Doctor Muñoz

Consulta en Almería

El Doctor Muñoz, especialista en gargarías, nariz, y enfermedades del pecho, de la Policlínica Cervera de Madrid, que tan grandes éxitos obtuvo en sus importantes operaciones en esta capital en el pasado Diciembre, en cuya fecha publicó esta prensa sus importantes operadas con el más feliz resultado, haefecto meación de sus nombres y señas, omitiendo tan sólo las que por pertenecer al bello sexo no se publicaron, vuelve a Almería el día 10 del corriente, comenzando su consulta el día 11 en el Hotel Continental, permaneciendo hasta último de Enero.

Los enfermos que deseen curarse deben acudir lo más pronto posible a fin de que tengan tiempo de ser convenientemente tratados pues teniendo que estar en Sevilla el Doctor Muñoz los meses de Febrero, Marzo y Abril siguiendo la costumbre de todos los años, no podrá permanecer en Almería más que el expresado mes de Enero, a no ser que excepcionales circunstancias reclamen su presencia en esta capital.

Curación de la sordera, zambidos y supuraciones de oídos, fétidos de aliento, catarratos, anginas, vegetaciones, pólipos, tumores, dificultad respiratoria, sífilis de la boca, faringitis y laringitis, bronquitis, asma, tisis y otras afecciones. Aplicaciones del 606 a los sífilíticos y herpéticos, figurando con la más rigurosa exactitud, las mismas indicaciones y procedimientos de su inventor Ehrlich.

Consulta diaria, de 11 a 1 y de 3 a 5 en el Hotel Continental.

Viaje extraordinario al Brasil y la Argentina

El grandioso y rapidísimo trasatlántico de la Compañía AUSTRO AMERICANA, **Martha Washington**

buque de reciente construcción, a doble hélice, telegrafía sin hilos, 18 millas de marcha y 14.500 toneladas de desplazamiento, zará del puerto de Almería a las tres de la tarde del día 16 de Enero de 1912, para

BUENOS AIRES

con escalas en Tenerife (Canarias), Río de Janeiro y Santos (Brasil), admitiendo carga y pasajeros en primera, segunda y tercera clases.

Debido a la gran marcha de este buque, la duración probable del viaje será de 15 días, no pudiendo, por tanto, detenerse en este puerto más que el tiempo indispensable para su despacho.

Comida a la española para el pasaje de tercera

NOTA.—El despacho del buque se cerrará el día anterior al de la salida y se ruega a los señores viajeros soliciten las plazas con tiempo, enviando los documentos necesarios, por ser mucha la demanda de billetes para este magnífico trasatlántico.

Para más informes, su Consignatario **M. BERJON**, Boulevard del Principe, 59.—ALMERIA

Crónica de modas

(DE NUESTRO SERVICIO ESPECIAL)

Ley ineludible.—Las joyas.—Notas varias

Es un hecho que no hay por qué poner en duda y que no debe pasar inadvertido, que la moda, obedeciendo a la ley inmutable, vuelve frecuentemente la vista al pasado en busca de inspiraciones y de refinamientos.

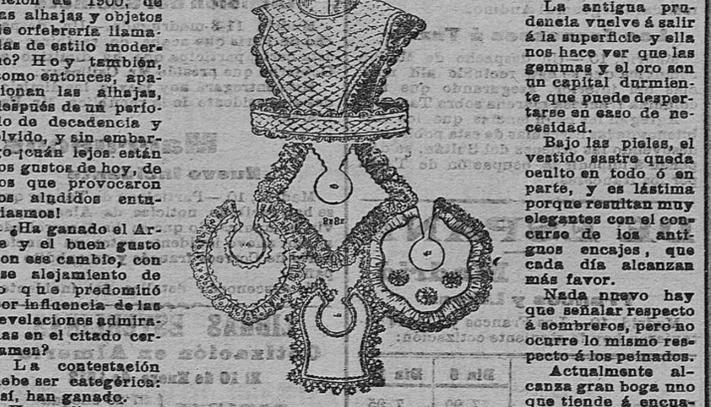
¿Quién no recuerda con cuánto entusiasmo se saludó la aparición en la exposición de 1900, de las alhajas y objetos de orfebrería llamadas de estilo moderno? Ho y también, como entonces, apasionan las alhajas, después de un período de decadencia y olvido, y sin embargo ¡cómo los ojos están los gustos de hoy, de los que provocaron los aludidos entusiasmos!

—¿Ha ganado el Arte y el buen gusto con ese cambio de lo que se predomina por influencia de las revelaciones admirables en el citado certamen?

La contestación debe ser categórica: así, han ganado.

Hoy se llevan muchas alhajas; se ponen en todas las toilettes, aun en las mismas pieles, pero sólo emplean de las antiguas alhajas, las periferias, los esmaltes, las cadenas, todo lo que es antiguo, y en particular todo lo que data del Imperio y de la Restauración.

Indudablemente el estilo moderno se



una se queje... no la dejan pronunciar una palabra.

—Todo tiene remedio, menos la muerte, dijo sentenciosamente la bruja, levantándose.

—¿Lo tendrá mi desgraciada suerte? ¿Se corregirá mi marido?

—¿Lo deseará verdad? ¿No es cierto que la quieres a pesar de sus defectos?

—Por toda contestación encendíase la mejilla izquierda: la derecha ya lo estaba y no podía arder más.

La bruja desdobló un pequeño paquete y presentó a Catalina una cajita diminuta.

—¿Qué es esto?

—La salvación, es decir, una pildorita.

—¿He de dársela al sin corazón de mi marido?

—No. Has de tomarla tú misma en cuanto le veas encorcelizado y dispuesto a repetir la suerte.

—¿He de tragársela deprisa?

—Al contrario. Has de tenerla en la boca y no dejarla pasar hasta que tu marido se vuelva como un guante.

—¿Y ¿cómo usted que...?

—Es probado. No hay marido, aunque sea más malo que Caín, que se atreva con una mujer que lleva esa pildorita mágica en la boca.

—¿Le haré, lo haré; no tenga usted cuidado, aunque al no merezca que yo vuelva a su lado. Lo hará por mis hijos. ¡Si viera usted como están de crecidos! El más chiquitín ya es suelta y anda solo. ¿Y el mayor? Habla como un lorito. Hasta temo que salga demasiado parlachín, en lo cual no se parecerá a su madre. ¡Si supiera usted lo que me cargan las personas habladoras!

—¿Sí, hija, sí.

—Se meten en lo que no les importa y

hablan de lo que no hace al caso. Oyéndonos hasta el objeto de sus visitas y marrea con su charla sempiterna a las personas que tienen la desgracia de escucharlas.

Catalina, entretenida en la conversación con la bruja, regresó un poco tarde a su casa. La comida no estuvo dispuesta y el marido refunfuñó. Replicóle ella en tono agrio...; mas, como le pareciera ver que aquel movía el brazo, sin dejar el garrote que llevaba en la mano, se encamendó a la Santa de su nombre y se metió la pildorita disimuladamente en la boca.

—¡Oh prodigio! Su marido, no solo bajó el brazo, sino que la contempló en silencio.

—Mira, Catalina, dijo aquel en tono cariñoso. No te fatigues demasiado. Vístete cuidadosa y hazme mucho calor...

Catalina no cabía en sí de gozo, y puesta toda su atención en su domésticas tareas, pronto pudo servir la humeante sepa en medio del alborozo infantil de sus pequeñuelos.

Disimuladamente, como antes, quitóse la pildorita de la boca y guardóla como oro en su cajita.

Al final de la comida, una diablura del mayor dió en tierra con una botella, que se hizo añicos.

—¡Aquí fue Troya!

El padre arrimó un sopapo al travieso, la madre le defendió, apostrofando a su esposo, y los demás chisueos rompieron a llorar... aumentando el clamor general un puñetazo paterno-marital dado sobre la mesa.

Aquí de la pildorita mágica... La tempestad calmó como por encanto; el padre enternecido y alarmado a la vez por los espasmódicos sollozos de su víctima, strá-

Actualmente alcanza gran boga uno que tiende a encunarse en los ojos de abajo ocultando la oreja y descendiendo casi hasta el cuello.

Estos bandos están ondulados y huecos y por consiguiente exigen que los cabellos sean flexibles.

MME. ROBERT

París, Enero 1912.

Vida local

Se encuentra en Almería el cura párroco de Lubrín, nuestro estimado amigo don José Morillas. ***

Está entre nosotros el exseñador don Telesforo González Vázquez. ***

Don Miguel Zea López ha salido para Melilla. ***

El director de la Compañía del Sur de España y exdiputado a Cortes don Silvestre Fernández de la Somera, ha marchado a Granada. ***

Hoy jueves celebrará en el local acostumbrado junta general la Asociación de Hijas de María, establecida en la iglesia del Sagrado Corazón de Jesús. ***

Encuéntrese en Granada el ingeniero director de la Junta de Obras del puerto de Almería, don Francisco Javier Cervantes. ***

El concejal de este ayuntamiento don Francisco Pérez Cordero, ha regresado de Manzanera. ***

De Beires ha regresado el ingeniero de minas don Adolfo Larranaga. ***

El servicio de la Armada

Han sido eliminados del sorteo del reemplazo actual para el servicio militar de tripulación en los buques de la Armada, por cumplir 19 años en el actual, los individuos pertenecientes al distrito de Garrucha, Antonio Cervantes Casero, de Vera, Pedro Cervantes García, de Orán; Nicolás Ruiz Alarcón, de Carboneras; Antonio Verizal López, de Carboneras; José López Berrazo, de Garrucha; Pedro Frantes Pato, de Carboneras; Antonio Ortiz Molina, de Macael; Juan Rubio Ortiz de Idem; Antonio González Cervantes, de Garrucha; Antonio López y López, de Vera, y Antonio Martínez Pérez, de Macael.

DEL AYUNTAMIENTO

Recursos de alzada

La alcaldía ha remitido al Gobierno civil los recursos de alzada incoados por don José Alise Ibáñez y don Guillermo López Rull, contra los acuerdos adoptados por el Ayuntamiento en las sesiones de los días 2 y 3 de Octubre último, por los que resolvió varias incidencias relativas a las verificaciones de las tomas de agua de la ciudad.

MINERIA

Vista

Accediendo a lo solicitado por don Manuel Ochoyera Trujillo, vecino de Gálor, se le concede vista del expediente incoado a consecuencia de la suspensión de labores en la mina «Segunda reparación» número 31.220, ordenada por el alcalde de Alhama.

Para que reclamen

La Jefatura de minas notifica a los dueños de las que se expresan, que habiendo sido aprobados sus respectivos expedientes, pueden reclamar sobre los mismos dentro del plazo de treinta días.

Los expedientes aprobados corresponden a los registros que siguen:

«Demasia a Pepita», número 31.187, del término de Baeza, propiedad de don Salvador Torres Cartas; «Almadén», número 31.741, de Gérgal, propiedad de don Landelino Moreno García; «San Germa», número 31.636, de San Antonio, núm. 31.635, y «Santiago y Amador», número 31.629, de Bayarque, propiedad de don Antonio Martínez Benillo; «El Mulya», número 31.817, de Mojón, propiedad de don Simón Fuentes Caparros; «San Sebastián», número 31.721, de Alboloduy, propiedad de don Jacinto Barmírez García; «El Mulya», número 31.765, de Gérgal, propiedad de don Francisco Foyos Sánchez; «Los tres amigos», número 31.760, «Per si acaso», número 31.746, y «Cirujano menor», número 31.743, de Alboloduy, propiedad de don José García Martínez; «El Desagüe», número 31.571, de Balleas, propiedad de don Antonio Escobar Parra; «Segunda carbonera», número 31.556, de Bayarque, propiedad de don Francisco Campoy Méndez.

Pagos al Estado

Don Landelino Moreno García ha presentado el papel de pagos al Estado para satisfacción de derechos del título de propiedad y pertenencias numeradas al registro de que es autor titulado «Almedovar», número 31.794, del término de Gérgal.

Registros

Don Juan de la Cruz Navarro de Hare ha solicitado la propiedad de elcuenta y cuatro pertenencias de mineral de hierro con el nombre de «Sola», número 32.117, del término de Gérgal, en los mismos parajes donde se sitúan las minas «El Emiliano», número 18.274, y «Paco y ye», número 29.036.

Don Landelino Moreno García solicita veinte y cuatro idem con el nombre de «Valdepeñas», número 32.116, del término de Gérgal, en el paraje conocido por la Cañada.

Carta de pago

La Jefatura de minas notifica a don Francisco Alcaraz Jaen, vecino de Madrid, que ha llevado a cabo el pago acreditativo de haber hecho el depósito correspondiente para responder de las operaciones facultativas que haya de practicarse en el registro titulado «De Oro», número 32.095, del término de Oñiza de Castro.

Notificación

La Jefatura de minas notifica a don Francisco Alcaraz Jaen, vecino de Madrid, que ha llevado a cabo el pago acreditativo de haber hecho el depósito correspondiente para responder de las operaciones facultativas que haya de practicarse en el registro titulado «De Oro», número 32.095, del término de Oñiza de Castro.

El agua en las calles

Llamamos nuevamente la atención del Alcalde acerca del lastimoso estado que ofrecen muchas calles de la ciudad, en lo que respecta al agua sucia que sobre ellas se arroja, violando el aire con sus fétidos olores e impidiendo el tránsito a las personas, que las encuentran convertidas en senagosas lagunas como un día de lluvia torrencial.

Son innumerables las quejas que recibimos y los ruegos que se nos hacen para que supliquemos al señor Moreno Gallego ordena a los agentes del municipio castiguen con todo rigor un abuso que tanto afecta a la salud pública.

Trasladamos el ruego a la Alcaldía, confiado en que se procederá a la limpieza de las calles encharcadas y se recordará la prohibición de arrojar aguas e inmundicias a ellas.

Se trata del ornato público y de la salud del vecindario, y debe castigarse con entereza a los que desearadamente infringen las ordenanzas municipales.

El agua en las calles

Llamamos nuevamente la atención del Alcalde acerca del lastimoso estado que ofrecen muchas calles de la ciudad, en lo que respecta al agua sucia que sobre ellas se arroja, violando el aire con sus fétidos olores e impidiendo el tránsito a las personas, que las encuentran convertidas en senagosas lagunas como un día de lluvia torrencial.

Son innumerables las quejas que recibimos y los ruegos que se nos hacen para que supliquemos al señor Moreno Gallego ordena a los agentes del municipio castiguen con todo rigor un abuso que tanto afecta a la salud pública.

Trasladamos el ruego a la Alcaldía, confiado en que se procederá a la limpieza de las calles encharcadas y se recordará la prohibición de arrojar aguas e inmundicias a ellas.

Se trata del ornato público y de la salud del vecindario, y debe castigarse con entereza a los que desearadamente infringen las ordenanzas municipales.

El agua en las calles

Llamamos nuevamente la atención del Alcalde acerca del lastimoso estado que ofrecen muchas calles de la ciudad, en lo que respecta al agua sucia que sobre ellas se arroja, violando el aire con sus fétidos olores e impidiendo el tránsito a las personas, que las encuentran convertidas en senagosas lagunas como un día de lluvia torrencial.

Son innumerables las quejas que recibimos y los ruegos que se nos hacen para que supliquemos al señor Moreno Gallego ordena a los agentes del municipio castiguen con todo rigor un abuso que tanto afecta a la salud pública.

Trasladamos el ruego a la Alcaldía, confiado en que se procederá a la limpieza de las calles encharcadas y se recordará la prohibición de arrojar aguas e inmundicias a ellas.

Se trata del ornato público y de la salud del vecindario, y debe castigarse con entereza a los que desearadamente infringen las ordenanzas municipales.

El agua en las calles

Llamamos nuevamente la atención del Alcalde acerca del lastimoso estado que ofrecen muchas calles de la ciudad, en lo que respecta al agua sucia que sobre ellas se arroja, violando el aire con sus fétidos olores e impidiendo el tránsito a las personas, que las encuentran convertidas en senagosas lagunas como un día de lluvia torrencial.

Son innumerables las quejas que recibimos y los ruegos que se nos hacen para que supliquemos al señor Moreno Gallego ordena a los agentes del municipio castiguen con todo rigor un abuso que tanto afecta a la salud pública.

Trasladamos el ruego a la Alcaldía, confiado en que se procederá a la limpieza de las calles encharcadas y se recordará la prohibición de arrojar aguas e inmundicias a ellas.

Se trata del ornato público y de la salud del vecindario, y debe castigarse con entereza a los que desearadamente infringen las ordenanzas municipales.

El agua en las calles

Llamamos nuevamente la atención del Alcalde acerca del lastimoso estado que ofrecen muchas calles de la ciudad, en lo que respecta al agua sucia que sobre ellas se arroja, violando el aire con sus fétidos olores e impidiendo el tránsito a las personas, que las encuentran convertidas en senagosas lagunas como un día de lluvia torrencial.

Son innumerables las quejas que recibimos y los ruegos que se nos hacen para que supliquemos al señor Moreno Gallego ordena a los agentes del municipio castiguen con todo rigor un abuso que tanto afecta a la salud pública.

Trasladamos el ruego a la Alcaldía, confiado en que se procederá a la limpieza de las calles encharcadas y se recordará la prohibición de arrojar aguas e inmundicias a ellas.

Se trata del ornato público y de la salud del vecindario, y debe castigarse con entereza a los que desearadamente infringen las ordenanzas municipales.

El agua en las calles

Llamamos nuevamente la atención del Alcalde acerca del lastimoso estado que ofrecen muchas calles de la ciudad, en lo que respecta al agua sucia que sobre ellas se arroja, violando el aire con sus fétidos olores e impidiendo el tránsito a las personas, que las encuentran convertidas en senagosas lagunas como un día de lluvia torrencial.

Son innumerables las quejas que recibimos y los ruegos que se nos hacen para que supliquemos al señor Moreno Gallego ordena a los agentes del municipio castiguen con todo rigor un abuso que tanto afecta a la salud pública.

Trasladamos el ruego a la Alcaldía, confiado en que se procederá a la limpieza de las calles encharcadas y se recordará la prohibición de arrojar aguas e inmundicias a ellas.

Se trata del ornato público y de la salud del vecindario, y debe castigarse con entereza a los que desearadamente infringen las ordenanzas municipales.

Vida local

Se encuentra en Almería el cura párroco de Lubrín, nuestro estimado amigo don José Morillas. ***

Está entre nosotros el exseñador don Telesforo González Vázquez. ***

Don Miguel Zea López ha salido para Melilla. ***

El director de la Compañía del Sur de España y exdiputado a Cortes don Silvestre Fernández de la Somera, ha marchado a Granada. ***

Hoy jueves celebrará en el local acostumbrado junta general la Asociación de Hijas de María, establecida en la iglesia del Sagrado Corazón de Jesús. ***

Encuéntrese en Granada el ingeniero director de la Junta de Obras del puerto de Almería, don Francisco Javier Cervantes. ***

El concejal de este ayuntamiento don Francisco Pérez Cordero, ha regresado de Manzanera. ***

De Beires ha regresado el ingeniero de minas don Adolfo Larranaga. ***

El servicio de la Armada

Han sido eliminados del sorteo del reemplazo actual para el servicio militar de tripulación en los buques de la Armada, por cumplir 19 años en el actual, los individuos pertenecientes al distrito de Garrucha, Antonio Cervantes Casero, de Vera, Pedro Cervantes García, de Orán; Nicolás Ruiz Alarcón, de Carboneras; Antonio Verizal López, de Carboneras; José López Berrazo, de Garrucha; Pedro Frantes Pato, de Carboneras; Antonio Ortiz Molina, de Macael; Juan Rubio Ortiz de Idem; Antonio González Cervantes, de Garrucha; Antonio López y López, de Vera, y Antonio Martínez Pérez, de Macael.

DEL AYUNTAMIENTO

Recursos de alzada

La alcaldía ha remitido al Gobierno civil los recursos de alzada incoados por don José Alise Ibáñez y don Guillermo López Rull, contra los acuerdos adoptados por el Ayuntamiento en las sesiones de los días 2 y 3 de Octubre último, por los que resolvió varias incidencias relativas a las verificaciones de las tomas de agua de la ciudad.

MINERIA

Vista

Accediendo a lo solicitado por don Manuel Ochoyera Trujillo, vecino de Gálor, se le concede vista del expediente incoado a consecuencia de la suspensión de labores en la mina «Segunda reparación» número 31.220, ordenada por el alcalde de Alhama.

Para que reclamen

La Jefatura de minas notifica a los dueños de las que se expresan, que habiendo sido aprobados sus respectivos expedientes, pueden reclamar sobre los mismos dentro del plazo de treinta días.

Los expedientes aprobados corresponden a los registros que siguen:

«Demasia a Pepita», número 31.187, del término de Baeza, propiedad de don Salvador Torres Cartas; «Almadén», número 31.741, de Gérgal, propiedad de don Landelino Moreno García; «San Germa», número 31.636, de San Antonio, núm. 31.635, y «Santiago y Amador», número 31.629, de Bayarque, propiedad de don Antonio Martínez Benillo; «El Mulya», número 31.817, de Mojón, propiedad de don Simón Fuentes Caparros; «San Sebastián», número 31.721, de Alboloduy, propiedad de don Jacinto Barmírez García; «El Mulya», número 31.765, de Gérgal, propiedad de don Francisco Foyos Sánchez; «Los tres amigos», número 31.760, «Per si acaso», número 31.746, y «Cirujano menor», número 31.743, de Alboloduy, propiedad de don José García Martínez; «El Desagüe», número 31.571, de Balleas, propiedad de don Antonio Escobar Parra; «Segunda carbonera», número 31.556, de Bayarque, propiedad de don Francisco Campoy Méndez.

Pagos al Estado

Don Landelino Moreno García ha presentado el papel de pagos al Estado para satisfacción de derechos del título de propiedad y pertenencias numeradas al registro de que es autor titulado «Almedovar», número 31.794, del término de Gérgal.

Registros

Don Juan de la Cruz Navarro de Hare ha solicitado la propiedad de elcuenta y cuatro pertenencias de mineral de hierro con el nombre de «Sola», número 32.117, del término de Gérgal, en los mismos parajes donde se sitúan las minas «El Emiliano», número 18.274, y «Paco y ye», número 29.036.

Don Landelino Moreno García solicita veinte y cuatro idem con el nombre de «Valdepeñas», número 32.116, del término de Gérgal, en el paraje conocido por la Cañada.

Carta de pago

La Jefatura de minas notifica a don Francisco Alcaraz Jaen, vecino de Madrid, que ha llevado a cabo el pago acreditativo de haber hecho el depósito correspondiente para responder de las operaciones facultativas que haya de practicarse en el registro titulado «De Oro», número 32.095, del término de Oñiza de Castro.

Notificación

La Jefatura de minas notifica a don Francisco Alcaraz Jaen, vecino de Madrid, que ha llevado a cabo el pago acreditativo de haber hecho el depósito correspondiente para responder de las operaciones facultativas que haya de practicarse en el registro titulado «De Oro», número 32.095, del término de Oñiza de Castro.

El agua en las calles

Llamamos nuevamente la atención del Alcalde acerca del lastimoso estado que ofrecen muchas calles de la ciudad, en lo que respecta al agua sucia que sobre ellas se arroja, violando el aire con sus fétidos olores e impidiendo el tránsito a las personas, que las encuentran convertidas en senagosas lagunas como un día de lluvia torrencial.

Son innumerables las quejas que recibimos y los ruegos que se nos hacen para que supliquemos al señor Moreno Gallego ordena a los agentes del municipio castiguen con todo rigor un abuso que tanto afecta a la salud pública.

Trasladamos el ruego a la Alcaldía, confiado en que se procederá a la limpieza de las calles encharcadas y se recordará la prohibición de arrojar aguas e inmundicias a ellas.

Se trata del ornato público y de la salud del vecindario, y debe castigarse con entereza a los que desearadamente infringen las ordenanzas municipales.

El agua en las calles

Llamamos nuevamente la atención del Alcalde acerca del lastimoso estado que ofrecen muchas calles de la ciudad, en lo que respecta al agua sucia que sobre ellas se arroja, violando el aire con sus fétidos olores e impidiendo el tránsito a las personas, que las encuentran convertidas en senagosas lagunas como un día de lluvia torrencial.

Son innumerables las quejas que recibimos y los ruegos que se nos hacen para que supliquemos al señor Moreno Gallego ordena a los agentes del municipio castiguen con todo rigor un abuso que tanto afecta a la salud pública.

Trasladamos el ruego a la Alcaldía, confiado en que se procederá a la limpieza de las calles encharcadas y se recordará la prohibición de arrojar aguas e inmundicias a ellas.

Se trata del ornato público y de la salud del vecindario, y debe castigarse con entereza a los que desearadamente infringen las ordenanzas municipales.

El agua en las calles

Llamamos nuevamente la atención del Alcalde acerca del lastimoso estado que ofrecen muchas calles de la ciudad, en lo que respecta al agua sucia que sobre ellas se arroja, violando el aire con sus fétidos olores e impidiendo el tránsito a las personas, que las encuentran convertidas en senagosas lagunas como un día de lluvia torrencial.

Son innumerables las quejas que recibimos y los ruegos que se nos hacen para que supliquemos al señor Moreno Gallego ordena a los agentes del municipio castiguen con todo rigor un abuso que tanto afecta a la salud pública.

Trasladamos el ruego a la Alcaldía, confiado en que se procederá a la limpieza de las calles encharcadas y se recordará la prohibición de arrojar aguas e inmundicias a ellas.

Se trata del ornato público y de la salud del vecindario, y debe castigarse con entereza a los que desearadamente infringen las ordenanzas municipales.

El agua en las calles

Llamamos nuevamente la atención del Alcalde acerca del lastimoso estado que ofrecen muchas calles de la ciudad, en lo que respecta al agua sucia que sobre ellas se arroja, violando el aire con sus fétidos olores e impidiendo el tránsito a las personas, que las encuentran convertidas en senagosas lagunas como un día de lluvia torrencial.

Son innumerables las quejas que recibimos y los ruegos que se nos hacen para que supliquemos al señor Moreno Gallego ordena a los agentes del municipio castiguen con todo rigor un abuso que tanto afecta a la salud pública.

Trasladamos el ruego a la Alcaldía, confiado en que se procederá a la limpieza de las calles encharcadas y se recordará la prohibición de arrojar aguas e inmundicias a ellas.

Se trata del ornato público y de la salud del vecindario, y debe castigarse con entereza a los que desearadamente infringen las ordenanzas municipales.

El agua en las calles

Llamamos nuevamente la atención del Alcalde acerca del lastimoso estado que ofrecen muchas calles de la ciudad, en lo que respecta al agua sucia que sobre ellas se arroja, violando el aire con sus fétidos olores e impidiendo el tránsito a las personas, que las encuentran convertidas en senagosas lagunas como un día de lluvia torrencial.

Son innumerables las quejas que recibimos y los ruegos que se nos hacen para que supliquemos al señor Moreno Gallego ordena a los agentes del municipio castiguen con todo rigor un abuso que tanto afecta a la salud pública.

Trasladamos el ruego a la Alcaldía, confiado en que se procederá a la limpieza de las calles encharcadas y se recordará la prohibición de arrojar aguas e inmundicias a ellas.

Se trata del ornato público y de la salud del vecindario, y debe castigarse con entereza a los que desearadamente infringen las ordenanzas municipales.

El agua en las calles

Llamamos nuevamente la atención del Alcalde acerca del lastimoso estado que ofrecen muchas calles de la ciudad, en lo que respecta al agua sucia que sobre ellas se arroja, violando el aire con sus fétidos olores e impidiendo el tránsito a las personas, que las encuentran convertidas en senagosas lagunas como un día de lluvia torrencial.

Son innumerables las quejas que recibimos y los ruegos que se nos hacen para que supliquemos al señor Moreno Gallego ordena a los agentes del municipio castiguen con todo rigor un abuso que tanto afecta a la salud pública.

Trasladamos el ruego a la Alcaldía, confiado en que se procederá a la limpieza de las calles encharcadas y se recordará la prohibición de arrojar aguas e inmundicias a ellas.

Se trata del ornato público y de la salud del vecindario, y debe castigarse con entereza a los que desearadamente infringen las ordenanzas municipales.

Por Telégrafo y Teléfono

(DE NUESTROS CORRESPONSALES ESPECIALES)

LA POLITICA

Notas políticas

Madrid, 10.—A pesar de haber negado el jefe del Gabinete, señor Canalejas, que anoche se celebrara un Consejo en el ministerio de la Gobernación, sébase que el presidente estuvo en dicho departamento casi toda la noche.

El jefe del Gobierno mostrase hoy muy preocupado.

En los círculos políticos se ha notado hoy extraordinaria animación, versando los comentarios principalmente sobre la dimisión presentada por el ministro de Negocios Extranjeros de Francia, M. de Selves, y las consecuencias que esta modificación del Gobierno francés en las actuales circunstancias puede traer a España.

Los cabildos políticos no cesaron durante toda la mañana de hoy.

Conferencia.—Luque en Palacio

Madrid, 10.—Con el jefe del Gobierno señor Canalejas, confirió hoy extensamente el ministro de la Guerra, señor Luque.

Este fue después al Palacio, hablando media hora con el rey don Alfonso.

Dice Canalejas

Madrid, 10.—Al recibir hoy, como de costumbre, a los periodistas, el presidente del Consejo de ministros, señor Canalejas, manifestó que carecía de noticias de Melilla.

Aseguró después el jefe del Gabinete que tampoco había recibido noticias confirmadas oficialmente de la crisis del Gobierno francés, ocasionada por la dimisión del ministro de Negocios Extranjeros, M. de Selves.

Añadió que esta cuestión tiene importancia para España en los presentes momentos.

Luego dijo que el Consejo Supremo de Guerra y Marina no dará hoy sentencia en la causa de Cullera, anunciando que en cuanto dicho alto Tribunal dicte el fallo, se reunirá el Consejo de ministros para estudiar la cuestión.

Terminó diciendo el presidente que el señor Azzi ha anunciado que propone explicar en el Congreso una interpelación sobre los sucesos de Cullera y el Consejo de guerra de Sueca.

La crisis francesa.—Nota oficial

Madrid, 10.—Coméntase mucho la reserva guardada por el señor Canalejas respecto de la crisis del Gobierno francés.

«El Liberal» de hoy publica una nota sobre las negociaciones franco españolas, que se crea oficiosa, diciendo que Francia propuso a España que sometiera sus zonas de influencia en Marruecos a la autoridad del Sultán, con lo cual quedaríamos como subarrendatarios de Francia.

Agrega que el Gobierno español negó rotundamente a aceptar aquella proposición, estando dispuesto a llegar al rompimiento de las negociaciones, llevando el asunto a un arbitraje, seguro de que las naciones reconocerán a España sus inalienables derechos en el imperio del Magreb.

La osada de Cullera

Madrid, 10.—Esta mañana, a las once, reunió el Consejo Supremo de Guerra y Marina, para dictar sentencia en la causa de Cullera.

A la una de la tarde marcharon los consejeros que han formado el Tribunal, a almorzar.

Dícese que tratara del problema de competencia, declarando por unanimidad que la causa compete a la jurisdicción de Guerra.

Estudióse detenidamente la petición de las defensas de que se reponga la causa al estado de sumario, acordando denegarla, considerando que las declaraciones de los procesados en el acto del consejo de guerra de Sueca, bastan para formar juicio.

También se dice que se discutió empáticamente la cuestión de si hubo alevosía en la comisión de los delitos.

A las seis de la tarde volvió a reunirse el Consejo, leyéndose los considerandos de la sentencia, dictados por el ponente señor Peña.

Todos los ministros del Tribunal han guardado reserva impenetrable acerca de la sentencia.

A las ocho de la noche continuaba el Tribunal reunido, diciéndose que la sentencia está ya redactada, condenando a muerte a los siete procesados, según la petición del fiscal.

Delcasse

Madrid, 10.—En los círculos políticos de Madrid ha sido bien acogido el nombramiento de M. Delcasse, para ministro de Negocios Extranjeros de Francia.

Algunos opinan que dicho ministro cambiará su política desfavorablemente para España, en vista de las censuras que en Francia se le dirigieron con motivo del tratado de 1904.

Firma regia

Madrid, 10.—Hoy han despachado con el rey don Alfonso los ministros de Marina y Guerra, señores Fidal y Luque.

El primero puso a la sanción del soberano los siguientes decretos:—Ascenso al teniente de navío señor García de Paredes.

Nombrando jefe del Estado mayor de la escuadra al capitán de navío señor Crestal.

Nombrando comandante del «Uranis» al capitán de navío señor Carlier.

Sustituyendo las denominaciones de almirante y capitán de navío de primera clase por las de capitán general y capitán de corbeta, respectivamente.

El general Luque puso a la firma del monarca numerosos decretos, nombrando intendentes y designando varios coroneles de la Guardia civil para mandar subinspecciones.

Ascendiendo a tenientes a numerosos

sargentos, entre ellos al moro Mohamed Ali, por su comportamiento en el combate del 7 de Octubre.

Numerosos cruces del mérito militar rojas y blancas, pensionadas y sencillas.

Orden

Madrid, 10.—El ministro de Instrucción pública, señor Gimeno, ha dispuesto que se le entere del resultado que se obtenga en las cantinas escolares recientemente creadas.

Los conservadores

Madrid, 10.—Al anochecer se ha sabido que los exministros conservadores se han reunido en el domicilio del jefe del partido señor Maura, bajo la presidencia de éste, a fin de estudiar la situación política.

Dícese que los reunidos estimaron que la situación actual es difícil.

Caracterizados conservadores han desmentido que se celebrase la aludida reunión.

Lo de Cullera

Madrid, 10.—Los ministros hallanse prevenidos para reunirse en Consejo en cuanto el Gobierno reciba la notificación de la sentencia de Cullera.

Los consejeros de Guerra y Marina se retiraron del ministerio de la Guerra esta noche, a las nueve y media.

El ministro de la Gobernación, señor Barroso, ha manifestado a los periodistas a última hora, que desconocía la sentencia de Cullera.

Conferencia

Madrid, 10.—Se asegura que la próxima conferencia del ministro de Estado, señor García Prieto, con el embajador francés, M. Geoffroy, se celebrará el sábado ó el lunes de la semana venidera, de no surgir la crisis total del Gabinete de París.

Consejo suspendido

Madrid, 10.—El rey don Alfonso ha marchado hoy a Toledo.

Por esta causa se ha suspendido el Consejo de ministros que mañana, como todo los jueves, debía celebrarse en Palacio, bajo la presidencia del soberano.

Comisión almeriense

Madrid, 10.—Una comisión de Albama de Almería, compuesta por los señores Company, Burgos y Ordóñez, que ha venido a esta corte para gestionar cerca del Gobierno la concesión de un pantano y auxilios para terminar la carretera de Gádor a Lanjar, ha visitado hoy al ministro de Fomento, señor Gasset, y al director general de Obras públicas, señor Armiñán.

Los comisionados fueron acompañados del senador por la provincia, señor conde de Villazonte.

La comisión expuso detalladamente a los señores Gasset y Armiñán sus pretensiones, recibiendo el ofrecimiento de estudiarlas y tenerlas presentes.

De Melilla

Una suscripción

Madrid, 10.—Hoy se ha celebrado la anunciada reunión de señoras bajo la presidencia de la reina Doña Victoria, constituyéndose en asociación para recaudar fondos destinados a los heridos en la guerra de Melilla.

La soberana encabezó la suscripción con 25.000 pesetas, signando la reina doña María Cristina con 15.000, y las infantas doña Isabel, doña María Teresa y doña Luisa, con 10.000.

El príncipe don Alfonso.—Fases militares.—De la harka.—Jefes.—Convoyes

Madrid, 10.—Comunican de Melilla que el príncipe don Alfonso de Orleans, ha comenzado a prestar servicio de campaña, formando parte del regimiento de San Fernando.

Hoy han salido varias columnas, efectuando pases militares, sin novedad.

Asegúrase que el campamento moro de Buherrama decreta diariamente, añadiendo los contingentes que la mayoría de los barkeños marchan designados a sus kábilas.

Otros dicen que lo que hacen los moros es una estrategia; pero la primera impresión es la más verosímil.

Hoy ha regresado a la plaza el coronel Nuñez de Prado, que encuétrase restablecido de la herida que sufrió en la operación del 27 de diciembre.

Se han enviado hoy convoyes a varias posiciones, con material sanitario.

Organización de las tropas que operan en el Rif

Madrid, 10.—Desde Melilla telegrafían que la orden de la plaza de hoy publica la siguiente organización de las fuerzas que se encuentran concentradas en el Rif.

División orgánica, mandada por el general Aguilera:

Primera brigada, formada por los regimientos de San Fernando y Coruña, mandada por el general Carrasco.

Segunda brigada, compuesta por el regimiento de África, dos batallones del de Serrallo, uno del de Ceuta, y un grupo de ametralladoras, a las órdenes del general Zubia.

Se agregan a dicha división dos batallas del primer regimiento de Montaña, dos del segundo, una columna de municiones, compañías segunda y tercera de Ingenieros zapadores, la séptima del regimiento Mixto, tres estaciones ópticas, tres escuadrones del regimiento de Tardit, cuatro compañías de Administración, una montada, y una ambulancia de Sanidad.

Dichas fuerzas ocuparán los territorios de Benibugafar y Benisidel.

La división provisional mandada por el general Larrea, está compuesta:

Primera brigada: Regimientos de Extremadura y Borbón, y un grupo de ametralladoras, a las órdenes del general Villalón.

Segunda brigada: Regimientos de Sabya y Wad Ras, y un grupo de ametralladoras, mandada por el general Manso.

Se le agregan las siguientes fuerzas: Tres batallas de Montaña, dos montadas, primera y segunda compañías del regimiento mixto de Ingenieros, cuatro escuadrones del regimiento de Alcántara, dos compañías de Administración y una ambulancia de Sanidad.

Estas fuerzas ocuparán los territorios de Quedana, Uad Setut y Benibulfar.

El mando del territorio de Mador se encomienda al general Pereira, con las siguientes fuerzas:

Regimiento de Guadalajara, un batallón del de Mallerca, seis compañías del de Melilla y dos escuadrones del de Alcántara.

Se forma otra brigada de cazadores que radicará en Yadumes, mandada por el general Navarro.

Finalmente, la brigada de Caballería la mandará el general Andino.

Los franceses a Tazza

Madrid, 10.—Un despacho de Melilla comunica que se han recibido allí noticias del interior, asegurando que una columna francesa marcha sobre Tazza.

Agregan las confidencias que los kábilas de las cercanías de esta población, desoyendo las órdenes del Sultán, se disponen a impedir la ocupación de Tazza por los franceses.

El ministro de la Gobernación, señor Barroso, ha manifestado a los periodistas a última hora, que desconocía la sentencia de Cullera.

Los comisionados fueron acompañados del senador por la provincia, señor conde de Villazonte.

La comisión expuso detalladamente a los señores Gasset y Armiñán sus pretensiones, recibiendo el ofrecimiento de estudiarlas y tenerlas presentes.

Hoy han salido varias columnas, efectuando pases militares, sin novedad.

Asegúrase que el campamento moro de Buherrama decreta diariamente, añadiendo los contingentes que la mayoría de los barkeños marchan designados a sus kábilas.

Otros dicen que lo que hacen los moros es una estrategia; pero la primera impresión es la más verosímil.

Hoy ha regresado a la plaza el coronel Nuñez de Prado, que encuétrase restablecido de la herida que sufrió en la operación del 27 de diciembre.

Se han enviado hoy convoyes a varias posiciones, con material sanitario.

Organización de las tropas que operan en el Rif

Madrid, 10.—Desde Melilla telegrafían que la orden de la plaza de hoy publica la siguiente organización de las fuerzas que se encuentran concentradas en el Rif.

División orgánica, mandada por el general Aguilera:

Primera brigada, formada por los regimientos de San Fernando y Coruña, mandada por el general Carrasco.

Segunda brigada, compuesta por el regimiento de África, dos batallones del de Serrallo, uno del de Ceuta, y un grupo de ametralladoras, a las órdenes del general Zubia.

Se agregan a dicha división dos batallas del primer regimiento de Montaña, dos del segundo, una columna de municiones, compañías segunda y tercera de Ingenieros zapadores, la séptima del regimiento Mixto, tres estaciones ópticas, tres escuadrones del regimiento de Tardit, cuatro compañías de Administración, una montada, y una ambulancia de Sanidad.

Dichas fuerzas ocuparán los territorios de Benibugafar y Benisidel.

La división provisional mandada por el general Larrea, está compuesta:

Primera brigada: Regimientos de Extremadura y Borbón, y un grupo de ametralladoras, a las órdenes del general Villalón.

Segunda brigada: Regimientos de Sabya y Wad Ras, y un grupo de ametralladoras, mandada por el general Manso.

Se le agregan las siguientes fuerzas: Tres batallas de Montaña, dos montadas, primera y segunda compañías del regimiento mixto de Ingenieros, cuatro escuadrones del regimiento de Alcántara, dos compañías de Administración y una ambulancia de Sanidad.

Estas fuerzas ocuparán los territorios de Quedana, Uad Setut y Benibulfar.

El mando del territorio de Mador se encomienda al general Pereira, con las siguientes fuerzas:

Regimiento de Guadalajara, un batallón del de Mallerca, seis compañías del de Melilla y dos escuadrones del de Alcántara.

Se forma otra brigada de cazadores que radicará en Yadumes, mandada por el general Navarro.

Finalmente, la brigada de Caballería la mandará el general Andino.

Los franceses a Tazza

Madrid, 10.—Un despacho de Melilla comunica que se han recibido allí noticias del interior, asegurando que una columna francesa marcha sobre Tazza.

Agregan las confidencias que los kábilas de las cercanías de esta población, desoyendo las órdenes del Sultán, se disponen a impedir la ocupación de Tazza por los franceses.

El ministro de la Gobernación, señor Barroso, ha manifestado a los periodistas a última hora, que desconocía la sentencia de Cullera.

Los comisionados fueron acompañados del senador por la provincia, señor conde de Villazonte.

La comisión expuso detalladamente a los señores Gasset y Armiñán sus pretensiones, recibiendo el ofrecimiento de estudiarlas y tenerlas presentes.

Hoy han salido varias columnas, efectuando pases militares, sin novedad.

Asegúrase que el campamento moro de Buherrama decreta diariamente, añadiendo los contingentes que la mayoría de los barkeños marchan designados a sus kábilas.

Otros dicen que lo que hacen los moros es una estrategia; pero la primera impresión es la más verosímil.

Hoy ha regresado a la plaza el coronel Nuñez de Prado, que encuétrase restablecido de la herida que sufrió en la operación del 27 de diciembre.

Se han enviado hoy convoyes a varias posiciones, con material sanitario.

Organización de las tropas que operan en el Rif

Madrid, 10.—Desde Melilla telegrafían que la orden de la plaza de hoy publica la siguiente organización de las fuerzas que se encuentran concentradas en el Rif.

División orgánica, mandada por el general Aguilera:

vuelo en el salón donde se celebraba la reunión, saliendo de él M. Caillaux y M. Clemenceau.

Seguidamente M. de Selves presentó la dimisión de su cartera.

La noticia de la crisis ministerial causó al concerse en París profunda sensación.

El jefe del gobierno, M. Caillaux, relatando hoy aquel incidente, ha insistido en que antes de tomar resolución alguna en las negociaciones con Alemania, consultaba con M. de Selves y con el embajador en Berlín.

Después de grandes gestiones, y a pesar de que se creía que M. Delcassé no aceptaría la cartera de Negocios Extranjeros, se consiguió que la aceptara hoy, en las primeras horas de la tarde.

El naufragio del «España»

Madrid, 10.—Telegrafían de Burdeos que se ha confirmado la pérdida total del vapor bilbaíno «España», ahogándose su dotación.

El inspector de la casa armadora de dicho buque, recorrió las playas de Bardeos, encontrando restos del vapor naufragado.

Dimisión del Gabinete

Madrid 11-3-madrugada.—Un despacho de París que acaba de recibirse en esta corte, participa que ha dimitido el Gobierno que preside Mr. Caillaux.

Este entregará hoy jueves las dimisiones al presidente de la república, Mr. Fallières.

Marruecos

Nuevo incidente

Madrid, 10.—Participan de Tánger que se han recibido noticias de Alesarquivir, comunicando que se ha desarrollado allí un nuevo incidente entre un funcionario de Correos francés y un súbdito español.

Se desconocen detalles del incidente.

LIBRAS ESTERLINAS

Cotización en Almería. El 10 de Enero de 1912

PAGARON { 27'20 cheque 27'15 a 8 div.

SALVADOR ROMERO Y HERMANO Paseo del Príncipe número 10

HIJO DE RICARDO JIMENEZ S. EN C. BANQUEROS

Cotizamos hoy 11 de Enero de 1912, hasta las tres de la tarde

LIBRAS ESTERLINAS

Cheques Londres..... 27'22 8 div ídem..... 27'17

FRANCOS

Cheques París..... 107'80 8 div. ídem..... 107'65

COMISION MIXTA

Presidida por el coronel señor Nofuentes, y con asistencia de los vocales, teniente coronel señor Manzano, comandantes señores Brieba y Blasco, y diputado provincial señor Muñoz Caldeón, reunióse ayer tarde la Comisión mixta de reclutamiento.

Después de aprobada el acta de la sesión anterior, tratóse de los siguientes asuntos:

—Oficio de la caja de reclutas, hacen de una consulta sobre los individuos que alegan excepciones legales sobrevenidas en el ejército.

—La comisión, después de amplia discusión, acuerda que dichos individuos sólo se hallan sujetos a las revisiones que determina el artículo 150 de la Ley y Real orden de 12 de Mayo de 1900.

—Dase cuenta de una Real orden resolviendo a favor de la Comisión mixta de Granada la competencia suscitada entre el Ayuntamiento de Almería y el de Huelva, con motivo del alistamiento del mozo Juan Martínez Martínez, dándose la comisión por enterada.

—Lo mismo se acuerda de una Real orden desestimando la instancia promovida por el padre del mozo Claudio García Hernández, contra la excepción del recluta Juan Pérez Cabrero, de Oña, y confirmando en su consecuencia el acuerdo de la comisión.

—Idem ídem de otra Real orden por la que se declara prófugo de clasificación al mozo Diego González Sánchez, de Arbolera.

—Expediente de exclusión temporal por resultar inútil del recluta Diego Fernández Torrecillas, de Albóx.

—Idem ídem de Gabriel Rodríguez Fernández, de Adra.

—Idem ídem de Francisco Alonso Hernández, de Sierra.

—Idem ídem de Juan Barón García, de Nacimiento.

—Real orden confirmando el acuerdo de la comisión por el que se declaró soldado al mozo Antonio Casado Cintas, de Tarre.

—Otra desestimando el recurso interpuesto por Juan Viciana Santander, de Riego, y confirmando el acuerdo de la comisión por el que se declaró exceptuado al mozo del mismo pueblo, José Salvador Argüelles.

—Otra por la que se confirma un acuerdo de la comisión que declaró soldado a Diego Ternel García, de Taberno.

—Otra ídem referente a Francisco Serrano.

rafin Navarro, del mismo pueblo que el anterior.

—Otra desestimando una instancia de la madre del mozo Gregorio Molina García, de Mojácar, y confirmando el acuerdo de la comisión por el que fué declarado soldado.

Después de quedar enterada la comisión de los asuntos que anteceden, y no habiendo otros de que tratar levantóse la sesión.

AUDIENCIA Y JUZGADOS

Requisitoria

El Juzgado de Instrucción de Vélez Rubio perteneciente a la comandancia de Joaquín Parra Díaz, para que en breve plazo comparezca ante la Audiencia a responder de los cargos que le resultan en la causa que se le instruye.

Señalamientos para hoy en la Audiencia

Sección primera.—Causa del Juzgado de Almería sobre homicidio por imprudencia contra Manuel Domingo Almicija. Abogado, señor Juárez; procurador señor Sánchez Rosa.

Sección segunda.—Vista de un incidente de aplicación por denegación de querrela en el Juzgado de Cádiz. Abogado, señor M. Fuentes; procurador, señor Giménez Segura.

Movimiento carcelario

Ayer ingresó en la prisión preventiva de esta capital, Miguel Esteves Molero.

Entra en libertad con los reclusos Juan Vera Fernández y Francisco Salinas Muñoz.

Anoche quedaron recluidos en dicho establecimiento 80 hombres y 4 mujeres.

MILITARES

A presentarse

El soldado Francisco Aguilera Andújar, perteneciente a la comandancia de Artillería de Ceuta, debe presentarse con toda urgencia en el Gobierno militar de esta plaza.

En el negociado de Quintas del ayuntamiento también debe presentarse lo antes posible Faustino Sánchez López, para notificarle un asunto que le interesa.

Establecimientos benéficos

Hospital

En la sala de Santa María Magdalena, de este establecimiento, ingresó ayer Mercedes Agustín Pérez, y en la de San Cristóbal, Rafaela Sánchez Aparicio.

Fué dado de alta el enfermo de la sala de Santa Lucía, Nicolás Fuentes Flores. Quedaron anoche aislados 68 varones y 54 hembras.

Guardia para hoy: Médico: Don José Arigo Serrano. Practicante: Don Sinfiriano Rebollo López. Enfermero: Juan Ruiz. Retén. Practicante: Don José Gil Segura.

El reconocimiento de enfermos para su ingreso en el establecimiento, se efectúa de ocho a diez de la mañana.

Casa de socorro

Por el personal facultativo de guardia fueron curados ayer de primera intención en esta casa socorro:

Francisco Cruz Ruseca, de 23 años de edad, de una herida incisa de tres centímetros, situada en el pié derecho, que se produjo al pisar un vidrio.

José Gil Vidal, de 15 años, de una herida incisa de tres centímetros, situada en el borde cubital del antebrazo izquierdo, producida al partir un coco.

Angel Muñoz Ocaña, de 9 años, de una herida contusa de dos centímetros situada en la región frontal, producida por una caída.

Guardia para hoy. Médico: Don Gabriel de la Cámara Jiménez. Practicante: Don Manuel Gil Segura. Retén. Médico: Don Juan A. Martínez Limones. Practicante: Don Antonio Herrera. Camilleros: Joaquín López Pallarés y Juan López Fernández.

Inolaza

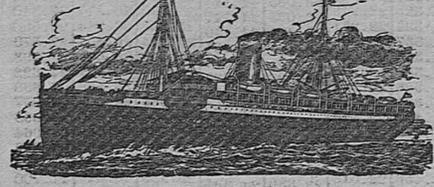
Ayer fué entregado en dicha casa de maternidad por la encargada de este servicio en Berja, Gabriela Arcos Cruz, un niño bautizado ya en aquel pueblo, llamado Luis Gonzaga Pérez Sánchez.

Anoche quedaban amparados 6 varones y 5 hembras.

Vapores correos franceses de la Société Générale de Transports Maritimes à Vapeur

Servicio fijo, rápido y directo EL 12 DE CADA MES por el puerto de Almería para el transporte de pasajeros con destino al BRASIL Y BUENOS AIRES (AMERICA DEL SUR)

con los magníficos y modernos trasatlánticos, de gran tonelaje, dos hélices y telégrafo sin hilos "PARANA", "FORMOSA", "PAMPA", "PLATA" Y "SALTA"



FORMOSA

Saldrá de Almería EL DIA 12 DE ENERO DE 1912 y admitirá pasaje en Cámaras de PRIMERA, SEGUNDA, SEGUNDA ECONOMICA y TERCERA CLASE, haciendo breve escala en DAKAR (Costa de Africa), para abastecerse de carbón y agua, siendo la duración probable del viaje de 15 días.

PARA LOS DE TERCERA CLASE, COMIDA A LA ESPAÑOLA

Los Pasajeros de TERCERA CLASE mandarán con bastante anticipación los documentos que ordena la vigente Ley de Emigración.

Para más informes, sus Consignatarios Hijo de Ricardo Jiménez S. en C., Boulevard del Principe, 73 y 75.-ALMERIA

Vapores correos españoles de Pinillos, Izquierdo y C.-CADIZ

Servicio fijo y rápido con salidas cada veinticuatro días



BARCELONA

saldrá del puerto de Almería el día 24 de Enero de 1912, para Málaga, Cádiz, Las Palmas, Santos, Montevideo y Buenos Aires. Admite carga y pasajeros de primera, segunda, tercera preferente y tercera clase.

AVISO IMPORTANTE.—Las listas de embarque se cerrarán dos días antes de la salida del buque, si antes no se cubrieran las plazas que para este puerto traigan destinadas.

Informará su consignatario, LUIS GAY PADILLA, Puerta de Furohena, 4.—Almería

Vapores correos franceses de la Société Générale de Transports Maritimes à Vapeur

Vapor extraordinario, rapidísimo y directo el 2 de Febrero por el puerto de Almería para el transporte de pasajeros con destino a SANTOS, MONTEVIDEO Y BUENOS AIRES (AMERICA DEL SUR)

con los magníficos y modernos trasatlánticos, de gran tonelaje, dos hélices y telégrafo sin hilos "PARANA", "FORMOSA", "PAMPA", "PLATA" y "SALTA"



PLATA

saldrá de ALMERIA EL 2 DE FEBRERO DE 1912, y admitirá pasaje en Cámaras de PRIMERA, SEGUNDA, SEGUNDA ECONOMICA y TERCERA CLASE, haciendo breve escala en DAKAR (Costa de Africa), para abastecerse de carbón y agua, siendo la duración probable del viaje de quince días.

AVISO IMPORTANTE.—Para obtener plaza en estos vapores correo, hay que solicitarla con tiempo.

Los pasajeros de tercera clase, mandarán con bastante anticipación los documentos que ordena la vigente Ley de Emigración.

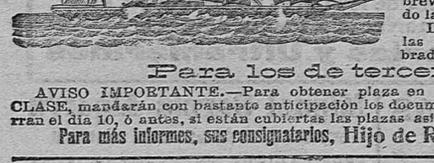
Para más informes, sus consignatarios, HIJO DE RICARDO JIMENEZ, S. en C. Boulevard del Principe, 73 y 75.—ALMERIA

La "SMITH PREMIER" núm. 10 VISIBLE. Técnicamente considerada como la mejor máquina de escribir del mundo, haciendo su aparición como un gigantesco paso del Progreso. Su construcción llena de adelantos completamente originales, la colocan encima de todo cuanto se ha construido hasta el día, siendo un fenómeno en resistencia, un prodigio en rapidez, un encanto en suavidad y una hermosura en aspecto.

Vapores correos franceses de la Société Générale de Transports Maritimes à Vapeur

Servicio fijo, rápido y directo EL 12 DE CADA MES por el puerto de ALMERIA para el transporte de pasajeros con destino al BRASIL Y BUENOS AIRES (América del Sur)

con los magníficos y modernos trasatlánticos, de gran tonelaje, dos hélices y telégrafo sin hilos, "PARANA", "FORMOSA", "PAMPA", "PLATA" y "SALTA"



PAMPA

Saldrá de ALMERIA EL 12 DE FEBRERO DE 1912, y admitirá pasaje en cámaras de PRIMERA, SEGUNDA, SEGUNDA ECONOMICA y TERCERA CLASE, haciendo breve escala en DAKAR (Costa de Africa), para abastecerse de carbón y agua, siendo la duración probable del viaje de QUINCE días.

PARA LOS DE TERCERA CLASE, COMIDA A LA ESPAÑOLA

AVISO IMPORTANTE.—Para obtener plaza en estos vapores correo hay que solicitarla con tiempo. Los pasajeros de TERCERA CLASE, mandarán con bastante anticipación los documentos que ordena la vigente ley de emigración. Los manifiestos de pasaje se cierran el día 10, o antes, si están cubiertas las plazas asignadas a este puerto.

Para más informes, sus consignatarios, Hijo de Ricardo Jiménez, S. en C.—Boulevard del Principe, 73 y 75.—ALMERIA

PARRALEROS

Se venden injertos con buen pie de riparia injertados con sarmientos de parras del país, tomados de las mejores plantas de la provincia.

Se encuentran a precios módicos casa de Don Ramón López García, Paseo del Principe, 16.—ALMERIA.

CUPON para optar a los regalos que en el primer trimestre de 1912 hará La Independencia a sus favorecedores, con sujeción al resultado que ofrezca el último sorteo de la Lotería Nacional que se verifique en el mes de MARZO de dicho año.

MOVIMIENTO MARITIMO

Barques admitidos. Vapor español «Nemrod», procedente de Garrucha, con carga de explosivos. Idem idem «Santa Ana», procedente de Motril, con carga general y pasajeros.

Santa Ana saldrá hoy, admitiendo carga y pasajeros para Cartagena, Alicante, Valencia, Barcelona, San Feliú, Cetto y Marsella. Consignatario: Don Francisco Guerrero.

MALAS DIGESTIONES. En escaso número se encuentran los sujetos que jamás han tenido DISPEPSIA. pelagra que quiere decir digestión difícil: en cambio, más de la cuarta parte de la humanidad la padece, necesitando aumentar la secreción del jugo gástrico, tonificar la mucosa del estómago, y aumentar su poder digestivo. Se consigue tomando el ELIXIR ESTOMACAL DE SAIZ DE CARLOS (Stomaltin) que cura las ACEDIAS Y VÓMITOS.

Las lámparas filamento metálico A. E. G. HAN TRIUNFADO SOBRE TODAS LAS DE SU CLASE. Por su gran duración (no alcanzada jamás por ninguna otra) Exacto gasto de fluido (un vatio por hora) Y luz blanca e intensa.

VAPOR "ALICE" Cuenta general de gastos de 992 barriles de mi consignación en 41 marcas y 69 muestras vendidos el 21 de Noviembre en New York. Table with columns: IMPORTE, PESOS, Cts., TOTALES, PESOS, Cts.

INJERTOS Y PLANTAS AMERICANAS. Injertos con buen pie de Aramón ó Rupestris. Lot injertados con sarmientos de parras del país tomados de las mejores plantas no floxeradas del río. Barbados de Rupestris del Lot y Aramón Rupestris Ganzin núm. 1.

MAQUINAS PARLANTES a plazos de TRES pesetas semanales, así como todos los artículos de nuestra fabricación. Pianos de manubrio (venta y alquiler) - Aparatos automáticos de juego (funcionando con monedas) Bicicletas-Máquinas de escribir - Aparatos para refresco-Otros inventos.

LA NEW YORK Oficina Principal: Nueva York, Broadway, 246. Compañía de seguros sobre la vida. Seguros nuevos ultimados en 1910: Ptas. 872.931.849. Producción mayor que la de ninguna otra compañía en el mundo.

Table with columns: Vida entera, prima vitalicia; Vida entera, 20 primas; Mixto, 20 años. Rows for different ages (Edad) and years (1908, 1909, 1910, 1911).

CORREOS QUINIENTAS VEINTE PLAZAS. Las oposiciones darán comienzo el día 10 del próximo mes de Abril. Preparación completa para la convocatoria anunciada a cargo de los catedráticos de Matemáticas don Luis Muñoz y don Domingo Saiz.

LOTERIA NACIONAL

(Por telegrama)

Números premiados en el sorteo celebrado el día 10 de Enero 1912

Premiados con 1.200 pesetas.

Table with columns: NÚMEROS, PESETAS, POBLACIONES. Lists winning numbers and amounts for various provinces like Linares, Madrid, Barcelona, etc.

Main lottery results table with columns: Dc. Cl., 849, 1.666, 2.710, 3.621, 4.610, 5.743, 6.942, 7.995, 8 mil, 9 mil, 10 mil, 11.051, 12.061, 13.753, 14.880, 15.885, 16.663, 17.788, 18.845, 20.015, 21.181, 22.045, 23 mil, 24 mil, 25.019, 26.241, 27.287. Contains detailed lists of winning numbers and amounts.

EPILEPTICOS!

CURAOS SOLO CON LOS CELEBRES POLVOS DEL Cav. CLODOVEO CASSARINI de BOLOGNA (Italia)

NERVIOSOS!

Prescritos por los más ilustres científicos del mundo, por ser la curación más eficaz y segura en las enfermedades siguientes: Epilepsia, histerismo, histero epilepsia, corea, palpitations de corazón, insomnio, cretismo nervioso, incontinencia nocturna de orinas, vómito icterizable, bronco-espasmo, tos, asma, zumbido de oídos, cefalalgia, hemiplejía, tic doloroso, gastralgia de cualquier origen, ciática, camambra muscular é intestinal, histeralgia y otras específicas. Los polvos CASSARINI fueron premiados con la más alta recompensa en la Exposición Internacional del Congreso Médico.

Cantera

Se construyen ruedas hidráulicas. Se hacen piedras de molino y rulos de almazara, á precios baratísimos. Piedras de 1 metro 15 centímetros á 1'25, al precio de 50 pesetas una, garantizadas, y las mismas pagadas á plazos, por un año, á 55 pesetas.

Se vende 4 ó 5 mill raigales de tres años de pié, á precios convencionales de los llamados rupechis Lota en Almería en EL VIVERO DE DON MANUEL HORTA.

León Palacios Carreño

Médico de la Beneficencia municipal Almoroz Bais, 1. Consulta gratuita para niños pobres, de tres á cinco de la tarde, todos los días, excepto los domingos.

VINO TONICO RECONSTITUYENTE PREPARADO POR ROMERO RIVAS (ALMERIA). De positivos resultados en la Anemia, Linfatismo, Debilidad, Clorosis, Convalescencias, Neurastenia, Raquitismo y Embarazo.

Doctor Manuel Marín. Especialista en enfermedades de los ojos. Oculista de Hospital Provincial. Consulta: de 7 á 9 mañana y de 12 á 4 tarde. Gratuita: lunes, miércoles y viernes de 4 á 5 de la tarde. Paseo del Príncipe 1 y Puerta de Purchena.

Compra de toda clase de Monedas de oro y Billetes extranjeros. SALVADOR ROMERO Y HERMANO. Paseo del Príncipe, 18.-ALMERIA

LAS HESPERIDES Gran establecimiento de horticultura en FIÑANA (Almería). Injertos sobre vides americanas de uva de Ohanes y de todas las variedades de casta conocidas para uva.

Vermouth TORINO MARTINI & ROSS LA PRIMERA MARCA DEL MUNDO. Proveedores de las RR. Casas de España, Italia, Portugal, Rumania, Prusia, Cámara de los Lores de Inglaterra, etc. De venta en Almería: En los principales Cafés, Cervecerías y Ultramarinos.

Manuel Salinas TRANSPORTES: marítimos y terrestres á todos los puntos de España y Extranjero. Comisiones, Consignaciones, Tránsitos, Embarques y Fletamientos. Conde de Oñate, 5. Telegramas: MANUEL SALINAS. Agente en Barcelona: Don Enriqueriger B Ronda de San Pedro, 68.

Miguel García Algarra Médico de la Beneficencia municipal ESPECIALISTA EN ENFERMEDADES DE LOS OJOS. Consulta, de ocho á diez y de una á tres. Calle de Murcia, núm. 13. Consulta gratuita en la Clínica de especialidades, Granada, 97, de diez á once.

EL DIA Seguros marítimos. MADRID. Apertura de POLIZAS FLOTANTES para exportación de uvas Sociedad Suiza de seguros contra los accidentes en Winterthur.-MADRID Seguros de toda clase de accidentes. Sólidas garantías. Agente general JOSE SALAZAR MENENDEZ Navarro Rodrigo, 20.-ALMERIA

PANACEA ESTOMACAL "LAS HERAS" Curación radical de todas las enfermedades del estómago por antiguas é inveteradas que sean. Esta preparación está elaborada con pepsina, pancreatina, diastana, bismono, recíbarbo y condurangó. Botella, 5 pesetas. De venta en Almería: Farmacia del Dr. Vivas Pérez

Velas de cera para el culto Calidades litúrgicas garantizadas. Marcas registradas: "MAXIMA" Necesaria para las DOS velas de la Santa Misa y Cirio Pascual. "NOTABILI" Para las demás velas del Altar. Fabricadas según interpretación AUTENTICA del Rescripto de la Sagrada Congregación de Ritos, fecha 14 de Diciembre de 1904. RESULTADO completamente nuevo y tan perfecto, que arden y se consumen, desde el principio al fin, con la misma igualdad y limpieza que las más excelentes bujías esteáricas. ENVIOS A ULTRAMAR. Fabricante: QUINTIN RUIZ DE GAUNA VITORIA (España)

SINDICATO NACIONAL DE MAQUINARIA AGRICOLA Depósito: Méndez Núñez, 6.-ALMERIA. Maquinaria agrícola é industrial. Arados de todas clases, Sembradoras, Bombas y Motores de viento, Norias, Desgranadoras de maíz, Pisadoras y Prensas para uva. Arado Bravant. Material de panadería, Molinos harineros y Fabricación de aceites. Catálogos y presupuestos gratis. DEPOSITARIO ANTONIO MARQUEZ FLORES

Modelos y reformas de sombreros de señoras y niños. Modas Dolores M. de Luque. Ofrece á V. su nuevo do millo, Consta de Santo Domingo, 4, pral. derecha (Próximo al teatro Real). Precios baratísimos. Envíos á provincias. En esta Administración se admiten esquelas de defunción y de aniversario hasta las 5 de la mañana. La hormiga de oro. Ilustración católica se publica semanalmente en Barcelona. Amplia información gráfica mundial. 28 páginas.-Lectura instructiva y ortodoxa.-16 páginas de grabados.-10 pesetas al año. 20 céntimos número.

NERVIOSOS Cigarillos carminativos. Eficaces para combatir las afecciones de la Boca, Garganta, Pecho y enfermedades nerviosas. Elaborados estos Cigarillos con Melisa, Terpinol, Esencia de Pino Marítimo, Mentol, Guayacol y hoja de coca, sus maravillosos efectos se observan desde el primer cigarro. Pueden fumarse cuantos se quieran, por ser completamente inofensivos. Paquete, 50 céntimos. Venta en Almería: Farmacia del DR. VIVAS PEREZ

FUMADORES ¡HUROL! El HUROL, fumado con el tabaco, lo aromatiza, destruye la nicotina, cura las afecciones de la boca, garganta y pecho, especialmente el catarro gástrico de los fumadores, y alivia siempre las pulmonías y tuberculosis. Lo fuman á diario los principales médicos de la Corte y provincias. Frasco para 500 gramos de tabaco, UNA PESETA. Depositario en Almería: Dr. Vivas Pérez

Escopetas. Eduardo Schilling S. EN C. MADRID BARCELONA ALMERIA. Catalogo ilustrado.